

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA

Expediente: CONTR 2026/64490

Título: Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto “Red de Puntos Vuela de Andalucía” (Expediente 1/2026)

Con relación a la documentación previa a la adjudicación aportada por **INVERSIONES FRANCHEZ S.L.**, con CIF **B93696888**, en el procedimiento de contratación del “Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto “Red de Puntos Vuela de Andalucía””, conforme a lo establecido en el punto 10.7 del PACAP, le informo de que la mesa de contratación del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía, ha observado los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- Deben presentar Declaración Responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE.

De conformidad con lo establecido el artículo 141.2 LCSP, se le concede un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos anteriormente detallados.

El Presidente de la Mesa de Contratación

Fdo.: Alberto Corpas Novo

ALBERTO CORPAS NOVO		12/06/2026 13:35:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwqzZvDoGsV7njUK5pbOI7q4423	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	